

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0047938/2018

CÓRDOBA,

12 NOV 2018

VISTO:

La solicitud de auspicio para la **Conferencia "No hay ciencia del amor"**, organizada por la Fundación del Centro de Investigación y Estudios Clínicos (CIEC), a realizarse día **viernes 26 de abril de 2019**, de 10 a 12 hs. en el Auditorio Baterías D de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se propone impartir la formación sobre un tema epistémico, clínico y político, desde el psicoanálisis de orientación lacaniana, articulado a un tema de interés social.

Que participará como disertante la Lic. Silvia Perassi, Psicoanalista y Coordinadora del área de Enseñanzas del CIEC.

Que el temario de la Conferencia tratará: las cuantificaciones en los vínculos, sucesión de parejas sin causa sexual, parejas vinculadas por la producción de bienes, los contratos jurídicos en el armado de las parejas y en sus disoluciones, Amor de transferencia, Amor al síntoma.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para la **Conferencia "No hay ciencia del amor"**, organizada por la Fundación del Centro de Investigación y Estudios Clínicos (CIEC), a realizarse día **viernes 26 de abril de 2019**, de 10 a 12 hs. en el Auditorio Baterías D de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 2º: Informar que la inscripción es libre y gratuita, quedando limitada a la capacidad de la sala.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1703



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología